



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada”

Acta Número: 020
Fecha: 08/abril/2026
Lugar: Sala de usos múltiples.
Presidente: Dip. Jorge Suárez Moreno
Secretaría: Dip. Vianey Sánchez Velázquez
Inicio: 10:40 horas
Instalación: 10:50 horas
Clausura: 10:58 horas
Asistencia: 5 Diputados

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día 08 de abril del año 2026, el diputado presidente, Jorge Suárez Moreno dió la bienvenida a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Punto Uno. – Para dar inicio a los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, con fundamento en el artículo 76, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Presidente Jorge Suárez Moreno, solicitó a la Secretaría Vianey Sánchez Velázquez procediera a pasar la lista de asistencia e informará si existía quórum legal.

Al término del pase de lista, la secretaria informó a Presidencia, la asistencia del diputado Jorge Suárez Moreno, de la diputada Vianey Sánchez Velázquez, del diputado Reynol Chamec Cruz, de la diputada María de Lourdes Morales López y, del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Existiendo quórum legal con cinco asistencias y dos inasistencias (justificadas).



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

El Presidente, con fundamento en los artículos 26, párrafo segundo, y 75, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 15, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Secretaría, justificar la inasistencia a esta sesión de la diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal y del diputado Humberto Gallegos Vaca quienes enviaron sus respectivos justificantes.

Punto Dos. – Toda vez que existía quórum, el Presidente solicitó ponerse de pie a los presentes para hacer la apertura de sesión. Siendo las diez horas con cincuenta minutos del día 08 de abril del año 2026 declaró abiertos los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Punto Tres. - Con fundamento en los artículos 75, fracción II, y 76, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el presidente solicitó a la Secretaría diera lectura a la orden del día.

En cumplimiento a lo solicitado, la Secretaría, procedió a dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum,
- II. Apertura de la sesión,
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día,
- IV. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión correspondiente, al día 30 de marzo del 2026,
- V. Lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida,
- VI. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, derivado de la iniciativa por el que se propone reformar, adicionar y derogar, diversas disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco,
- VII. Asuntos generales,
- VIII. Clausura de la sesión.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

Al término de la lectura, el Presidente solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, el orden del día que se había dado a conocer.

En votación ordinaria la Secretaría informó a Presidencia el resultado de la misma, siendo aprobado el orden del día con cinco votos a favor del diputado Jorge Suárez Moreno, de la diputada Vianey Sánchez Velázquez, de la diputada María de Lourdes Morales López, del diputado Reynol Chamec Cruz y del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, cero votos en contra y cero abstenciones.

Punto Cuatro. - El Presidente, informó que el siguiente punto correspondía a la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión celebrada el día 30 de marzo del año 2026 y dado que fué circulada previamente a los integrantes de esta Comisión y con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Presidente propuso la dispensa a la lectura del acta citada.

Acto seguido, la Secretaría sometió a consideración la propuesta de dispensa a la lectura, a través de la votación ordinaria e informó al Presidente el resultado, la cual fue: aprobada con cinco votos a favor, por parte del diputado Jorge Suárez Moreno, de la diputada Vianey Sánchez Velázquez, del diputado Reynol Chamec Cruz, de la diputada María de Lourdes Morales López y, del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, cero votos en contra y cero abstenciones.

Luego de ser aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión correspondientes al día 30 de marzo del año 2026, el Presidente solicitó a Secretaría, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de esta Comisión Ordinaria, la aprobación del acta en su caso.

Continuando con el desahogo de este punto, la Secretaría sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Ordinaria la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada”

votación del acta de la sesión correspondiente al día 30 de marzo del año 2026, informando a Presidencia que el acta mencionada había sido aprobada con cinco votos a favor, por parte del diputado Jorge Suárez Moreno, de la diputada Vianey Sánchez Velázquez, del diputado Reynol Chamec Cruz, de la diputada María de Lourdes Morales López y, del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, cero votos en contra y cero abstenciones.

Como cierre de este punto, el Presidente declaró aprobada en sus términos el acta de la sesión correspondiente al día 30 de marzo del año 2026 e instruyó a Secretaría procediera a recabar la firma de los miembros de la Comisión para los efectos administrativos y legales a que hubiera lugar.

Punto Cinco. – Como parte del desahogo del siguiente punto el Presidente hizo referencia a la lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida, asimismo, solicitó a Secretaría diera cuenta a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, de los mismos.

En respuesta a lo anterior, la Secretaría dió lectura al comunicado textualmente: *“Correspondencia del 08 de abril del año 2026. Oficio número: HCE/SAP/0174/2026 signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, mediante el cual por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, remite copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, adicionar y derogar, diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, misma que fue presentada por el Ciudadano Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco”.*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

En relación al mismo tema, el Presidente informó que el trámite fue recibido como iniciativa enviada por el Gobernador Constitucional del Estado y turnado por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso procediera y en esta sesión se deberá proceder a la discusión y aprobación del Dictamen respectivo.

Punto Seis. – Respecto al desahogo del siguiente punto, el Presidente hizo mención que era en referencia a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto derivado de la iniciativa por el que se propone reformar, adicionar y derogar, diversas disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, por lo que solicitó a Secretaría que, en votación ordinaria sometiera a la consideración de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, la dispensa a la lectura del Dictamen mencionado, toda vez que fue circulado previamente.

La Secretaría, informó a Presidencia que la dispensa a la lectura del Dictamen había sido aprobada con cinco votos a favor del diputado Jorge Suárez Moreno, de la diputada Vianey Sánchez Velázquez, de la diputada María de Lourdes Morales López, del diputado Reynol Chamec Cruz y del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, cero votos en contra y cero abstenciones.

Una vez aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto derivado de la iniciativa por la que se propone reformar, adicionar y derogar, diversas disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procederían a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de más de un artículo; por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada”

intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Secretaría, señalando el sentido de su intervención (a favor o en contra).

Posteriormente, el Presidente, dió a conocer que la diputada María de Lourdes Morales López se había anotado para hacer uso de la palabra en contra del Dictamen en lo general, razón por lo que el Presidente le otorgó la palabra a la diputada hasta por 10 minutos.

La diputada María de Lourdes Morales López expresó textualmente: *“Se ha hecho recurrente al Gobierno del Estado el incremento al pago de derechos, pese a que se había considerado no incrementar los impuestos, como es el caso del impuesto del 1% sobre el hospedaje y el 1% sobre nómina del 2025. Estos nuevos derechos golpean directamente a los más necesitados, ya que se prevén un incremento al costo de los materiales de construcción, como es el caso de la arena y la grava. Yo nada más les pregunto ¿dónde quedó el lema de finanzas sanas y donde quedó aquello de primero los pobres?”*

Una vez agotada la lista de participaciones a favor y en contra del Dictamen en lo general y de acuerdo con lo establecido en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo aplicado en lo conducente, el Presidente solicitó a Secretaría se sirviera preguntar, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

Como resultado de la votación ordinaria, la Secretaría informó a Presidencia que el dictamen había sido suficientemente discutido con cuatro votos a favor del diputado Jorge Suárez Moreno, de la diputada Vianey Sánchez Velázquez, del diputado Reynol Chamec Cruz y del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, un voto en contra de la diputada María de Lourdes Morales López y cero abstenciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aplicado en lo conducente, el Presidente Jorge Suárez Moreno, procedió a declarar como suficientemente



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada”

discutido el proyecto de Dictamen en lo general, por lo que antes de proceder a su votación solicito a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anoten ante la Presidencia dando a conocer él o los artículos que desearan impugnar.

Al no haberse inscrito ninguna diputada o diputado para algún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular, el Presidente invitó a realizar la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos al no haberse impugnado en lo particular y solicitó a la Secretaría, que en votación nominal sometiera a consideración de las diputadas y diputados integrantes de este comité.

Acto seguido la Secretaría sometió a consideración de las diputadas y diputados integrantes del Comité el Dictamen citado por la Presidencia tanto en lo general en unión de la totalidad de sus artículos no impugnados en lo particular, e informó que el Dictamen había sido aprobada con cuatro votos a favor del diputado Jorge Suárez Moreno, la diputada Vianey Sánchez Velázquez, el diputado Reynol Chamec Cruz y el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, un voto en contra de la diputada María de Lourdes Morales López, y cero abstenciones.

El Presidente, con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, derivado de la Iniciativa por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, e instruyó que se procediera a su firma y que se enviara el original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que, en una próxima sesión, pudiera ser sometido a la consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura

Punto Siete. - Dando continuidad al siguiente orden día, el Presidente informó que, en el tema de asuntos generales, la compañera o compañero diputado que deseara intervenir, se anotaran ante la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada

Secretaria. Al no hacerse inscrito ninguna diputada o diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, el Presidente dió por agotado este punto.

Finalmente, el Presidente para dar por terminado el orden del día, solicitó a todos los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día 08 de abril del año 2026, declaró clausurados los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria Hacienda y Finanzas de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS



2026, Año de Margarita Maza Parada"

**POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

**DIP. JORGE SUÁREZ MORENO
PRESIDENTE**

**DIP. VIANEY SÁNCHEZ
VELÁZQUEZ
SECRETARIO**

**DIP. NELSON HUMBERTO
GALLEGOS VACA
VOCAL**

**DIP. REYNOL CHAMEC CRUZ
INTEGRANTE**

**DIP. MARÍA DE LOURDES
MORALES LÓPEZ
INTEGRANTE**

**DIP. MARTHA PATRICIA
LANESTOSA VIDAL
INTEGRANTE**

**DIP. MARCOS ROSENDO
MEDINA FILIGRANA
INTEGRANTE**

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de sesión de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas llevada a cabo el día 08 de Abril del 2026.